

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de abril de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,050
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Fiorines	283,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se derivan del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento del español José Fernández Fernández, natural de San Mamed Fonsagrada (Lugo), hijo de José y Josefa, ocurrido el día 24 de febrero de 1948.

Consulado de España en Argel

El señor Cónsul de España en Argel participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

José Gorris Segarra, natural de Jávea (Alicante), ocurrido el 7 de enero de 1954.
Vicenta María Ribes Cardona, natural de Jávea (Alicante), ocurrido el 16 de enero de 1954.

Francisca Bas Santamaría, natural de Jávea (Alicante), ocurrido el 9 de febrero de 1954.

María Encarnación Rumi Fernández, natural de Lubrín (Almería), ocurrido el 12 de febrero de 1954.

Pedro Pons Pons, natural de Mahón (Baleares), ocurrido el 17 de marzo de 1954.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

SUBASTA

Acordada por esta Dirección General la construcción de una casa-cuartel en Enciso (Logroño), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de quinientas treinta y un mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, debiendo quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo, y siendo

la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 10.633,50 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 210.ª Comandancia de la Guardia Civil, en Logroño, durante veintisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de los sobres se verificará en la Dirección General ante la Junta Administrativa de la misma, a las doce horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones, en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 21.266,99 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obra, gozará de un 90 por 100 de reducción.

El adjudicatario tendrá derecho a la revisión de precios que pudiera corresponderle a partir del 1 de enero del corriente año, con arreglo a las nuevas Reglamentaciones de Trabajo, todo ello de acuerdo con los índices que a tal efecto estime el Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 5 de abril de 1954.—El Comandante Jefe accidental de Obras, José Susino González.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle de número con cédula personal vigente de la clase/tarifa en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta

de las obras de construcción de una casa-cuartel en (.....), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha: (Firma):
(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)
938—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Maestranza Aérea de Sevilla.

Delegación Regional Junta Liquidadora

SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza Aérea el día 28 de abril actual, a las diez horas, y comprende motores, aviones y vehículos automóviles.

Detalles, en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza.

Sevilla, 5 de abril de 1954.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán, 3.216—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Concurso subasta de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Corella (Navarra)

La Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS anuncia el concurso-subasta para las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Corella (Navarra).

Los datos principales y plazos de concurso-subasta, así como la forma de celebración de la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientos setenta y cuatro mil cuarentas noventa y una pesetas con sesenta y seis céntimos (874.491,66).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta, previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Pamplona, es de diecisiete mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con ochenta y tres céntimos (17.489,83).

El plazo para efectuar la construcción completa de la Casa Sindical Comarcal es de doce meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta.

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Pamplona, a las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Pamplona todos los días laborables, de las nueve treinta y las trece treinta.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Pamplona a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva para la firma del contrato de ejecución de obras, son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

II.—Forma de celebrarse el concurso-subasta.

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras redactada en la forma prevista en el artículo cuatro del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 9 de abril de 1954.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.
938—O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

SUBASTA PÚBLICA DE OBRAS

Aprobado por la Comisión de Urbanismo de Madrid, y ratificado por la Superioridad, el proyecto de ejecución de obras de urbanización y reparación de la manzana 1 del polígono B de la avenida del Generalísimo, esta Comisaría General anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las expresadas obras, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que así como los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económico-administrativas que han de regir la subasta podrán examinarse en la Jefatura de Obras de esta Comisaría General, sita en la calle de Alcalá, número 42, quinta planta, todos los días laborables y durante las horas de once a trece, hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

Segunda.—El presupuesto general aprobado para estas obras asciende a la cantidad de 2.398.125,04 pesetas, para la ejecución de las mismas por contrata.

Tercera.—De acuerdo con las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, la cuantía del depósito provisional que ha de constituirse en metálico o efectos públicos en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales es de 40.971,88 pesetas.

Cuarta.—Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en el Registro General de esta Comisaría durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día de dicho plazo.

Quinta.—Las proposiciones se formula-

rán por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de urbanización y reparación de la manzana 1 del polígono B de la avenida del Generalísimo»; firmados y rubricados.

A cada pliego se acompañará por el licitador el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional ya expresada, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad prevenidos en el artículo 48 del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, redactado por la Ley de 20 de diciembre de 1952; los documentos acreditativos de la personalidad del licitador y cuando acuda representado por otra persona autorizada mediante poder bastanteado, este poder deberá someterse previamente para su bastantado a examen de un Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaría; la documentación necesaria para acreditar el estar matriculado como contratista de obras y al corriente en el pago de la contribución industrial o en caso de estar exento de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que las sustituyan; hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, y las referencias técnicas y económicas que acrediten al solicitante como persona solvente y capacitada para la obra de que se trata.

Para los efectos de oír notificaciones, en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital y domicilio de la misma, en quien practicar dichas notificaciones.

Sexta.—Podrán ser licitantes todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por el artículo 48, ya invocado, de la Ley de Administración y Contabilidad.

Séptima.—Tendrá lugar la subasta a las doce horas del vigésimo primer día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en el salón de actos de esta Comisaría, Alcalá, 42, planta quinta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Secretario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, e integrada por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado; el Director técnico, el Jefe de la Sección Jurídica, el Jefe de la Sección de Obras, el Ingeniero Jefe de la Sección de Caminos y el Secretario general o quienes reglamentariamente les sustituyan.

Regularán el procedimiento de este acto de subasta las normas tenidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero del año en curso que se considerarán reproducidas aquí en lo pertinente.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se abrirá durante quince minutos licitación por pujas a la llana entre los proponentes empatados, y si aun así no se resolviera el empate, se adjudicará la obra por sorteo celebrado en el mismo acto.

Octava.—Las condiciones y garantías para el cumplimiento del contrato son las que figuran en los pliegos de condiciones generales aprobados por Real Decreto de 13 de marzo de 1903, las facultativas correspondientes y las particulares que integran el expediente.

Novena.—Presentados, por los licitadores los pliegos, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a las resultas de la subasta.

Décima.—La adjudicación definitiva de las obras se resolverá por el excelentísi-

mo señor Ministro de la Gobernación, notificándose lo al ilustrísimo señor Comisario general para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario, a los efectos legales pertinentes.

Undécima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de esta subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios de Notario y cualquier clase de impuesto o exacción de la Administración en cualesquiera de sus grados.

Modelo de proposición

Don vecino de en su nombre (o en representación de), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esa Comisión de Urbanismo de Madrid comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la ejecución de las obras de urbanización y reparación de la manzana número 1 del polígono B del sector de la avenida del Generalísimo y estando conforme en un todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por las que han de regirse dicha subasta pliegos que han sido examinados detenidamente, se comprometo solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras con una baja del por ciento sobre el presupuesto y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto aprobado, con estricta sujeción al mismo y al articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y las generales aprobadas por Real Decreto de 4 de septiembre de 1903.

Madrid, de de 1954.
(El licitador.)

(Esta proposición se extenderá, necesariamente, en papel y timbre de la clase sexta, complementado el reintegro con el 5 por 100).

Madrid, 2 de abril de 1954.—El Comisario general, F. Prieto-Moreno.
939—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: «Colorificio, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Santa Coloma de Gramanet.

Capital: 4.000.000 de pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de pigmentos y colorantes con la instalación de una sección de productos auxiliares para las industrias textil, curtidos, papel y otras.

Producción de la ampliación: 300 toneladas métricas anuales entre suavizantes, engrasantes para curtidos, impermeabilizantes, apresto para el indesmenable en género de punto, detergente y desengrasante, anticriptogámico, anticorrosivo igualador y desarrollador para tintura, apresto permanente para textiles, deslustrante, mateador y otros auxiliares a base de resinas sintéticas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales y de importación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 25 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.111—O.

CADIZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Pérez Rivero.
Emplazamiento: Jerez de la Frontera.
Capital: 100.250 pesetas.

Objeto de la instalación: Mejora de su fábrica de ladrillos con la instalación de dos máquinas, mezcladora de barro y galletera.

Capacidad de producción: No varía.
Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15), por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días.

Cádiz, 3 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

1.365—O.

J A E N

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sáenz Hermanos, S. A.»
Localidad de emplazamiento: Jaén.
Capital: 960.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar con la instalación de un extractor más.

Producción: Anterior, la correspondiente al tratamiento de 6.000 kilogramos de orujo; las veinticuatro horas; posterior, la correspondiente al tratamiento de 8.000 kilogramos de orujo en las veinticuatro horas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 30 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.369 O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: Don Eduardo Mengual.
Emplazamiento: Pego.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 10 KV., con una alineación recta de 800

metros, que partirá de la torre de amarre de la caseta de don Carlos Server a la del peticionario, sita en la Partida Mustalla del campo de Pego.

Capacidad de transporte: 85 KVA.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.114—C.

Peticionario: Papeleras Reunidas, S. A.
Emplazamiento: Bañeres.
Capital: El social.

Objeto: Sustituir la línea de 348,40 metros de longitud a 1.500 voltios por otra de 10.000 voltios con el mismo trazado.

Esta línea, que sirve para enlazar las subcentrales de transformación de dos fábricas propiedad de la entidad peticionaria, se construirá con materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.115—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Satorre Cortés.

Emplazamiento: Muro de Alcoy.
Capital: 134.000 pesetas.
Objeto: Instalar una industria de lavado y blanqueo de trapos y yute.

Producción: Lavar 166 toneladas anuales de trapos y yute procedentes de particulares.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdele-

gación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.117—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pérez Verdú.
Emplazamiento: Alcoy.
Capital: 227.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su fábrica de correas de cuero, lona y goma cinco prensas vaporales, un cilindro laminador de laboratorio con dos rodillos de 400 por 150 milímetros y una máquina budinadora.

Producción: Actualmente, 14.000 kilogramos de correa de cuero y 8.400 correas trapezoidales de lona y goma. Con la ampliación, 3.000 correas trapezoidales de diferentes tipos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 23 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.116—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Antonio Pedro Vilaplana.

Emplazamiento: Alcoy.
Capital: 1.010.000 pesetas.

Objeto: Sustituir cinco máquinas rectilíneas con 2,25 metros de frontura por dos circulares «Roscher» de 13 y 25 pulgadas respectivamente.

Producción: No se altera la actual de 4.500 docenas anuales de prendas de punto.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 24 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

3.118—O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MÁLAGA

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se expresan, pertenecientes a las provincias de Granada y Málaga, respectivamente, comprendidas por la jurisdicción de este Distrito Minero:

Número	NOMBRE	Sustancia	Término municipal	INTERESADO
<i>Provincia de Granada</i>				
29.017	«San Antonio»	Falsa Agata	Darro	D. Antonio Muñoz Morillas,
29.027	«San Antonio»	Hierro	Dúrcal	D. Antonio López Padiel.
<i>Provincia de Málaga</i>				
5.774	«Reserva II»	Amianto	Igualeja y dieciocho más	Asbestos Españoles, S. L.
5.777	«El Brillante»	Cobre	Marbella	D. Manuel García Mayor,
5.778	«Buenavista»	Plomo	Idem	D. Manuel García Mayor,
5.783	«Charo»	Hierro	Parauta y otros	Ferarco, S. A.
5.784	«Lolita»	Idem	Igualeja y otro	Ferarco, S. A.
5.804	«Las Animas»	Cobre	Málaga	Asbestos Españoles, S. L.
5.805	«Zapateros»	Idem	Idem	Asbestos Españoles, S. L.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Núm.	Fecha
BARCELONA						
<i>Provincia de Barcelona</i>						
3.508	«Angeles»	Hierro	20	Barcelona	30	4-2-1954
3.518	«Cuca»	Barita	21	Vilanova de Sau	50	27-2-1954
3.519	«Sau»	Barita	20	Vilanova de Sau	50	27-2-1954
3.544	«Nuestra Señora del Hort»	Lignito	2.910	Castellar del Riu y otros	47	24-2-1954
8.533	«Mina Teresa»	Lignito	8.050	Castellersol y otros	47	24-2-1954
3.536	«Mina Angelas»	Lignito	354	Castellersol y otro	36	25-2-1954
<i>Provincia de Lérida</i>						
8.709	«Nuestra Señora del Hort»	Lignito	2.910	San Lorenzo de Morunys y otros	24	25-2-1954
<i>Provincia de Gerona</i>						
2.889	«Vera I»	Espato fluor	72	Viladráu	154	24-12-1953
2.891	«Vera II»	Espato fluor	45	Arbuclas	156	26-12-1953
ALMERIA						
38.970	«Nueva San Diego»	Plomo	110	Dalias	43	22-2-1954
38.971	«Valencia»	Hierro y cobre	100	Abla	45	24-2-1954
38.973	«Virgen María»	Plomo	15	Berja	46	25-2-1954
38.974	«Nuevo Aguirre»	Hierro	188	Bédar	41	19-2-1954
38.975	«Nueva Perdiz»	Hierro	210	Bédar	40	18-2-1954
38.976	«Nueva Ampl a Esperanza»	Hierro	352	Bédar	42	30-2-1954
38.978	«La Solana»	Hierro	80	Cóbdar	48	27-2-1954
CIUDAD REAL						
11.520	«Salvador»	Plomo	10	Almodóvar del Campo	20	15-2-1954
11.522	«Nuestra Señora de Gracia»	Cobre	33	Almodovar del Campo	19	12-2-1954
11.524	«Buenos Aires»	Cobre	16	Almurádel	22	19-2-1954
GRANADA - MALAGA						
<i>Provincia de Granada</i>						
29.039	«La Corona»	Calamina	20	Güejas-Sierra	48	2-3-1954
29.044	«Magdalena»	Calamina	20	Motril	50	4-3-1954
29.045	«San Manuel»	Manganeso	50	Zújar	44	25-2-1954
<i>Provincia de Málaga</i>						
5.833	«San Pancracio»	Hierro	60	Nerja	202	31-12-1953
5.836	«La Victoria»	Hierro	24.240	Ronda, Arriate y Montejaque	265	27-11-1953
5.837	«Etorri-Ona»	Manganeso	20	Periana	12	16-2-1954
LAS PALMAS						
143	«Carmen»	Hierro y titanio	60	San Bartolomé de Tirajana	27	3-3-1954
144	«San Pascual Ballón»	Hierro y titanio	38	San Bartolomé de Tirajana	26	1-3-1954
145	«San Pedro Apóstol»	Hierro y titanio	34	San Bartolomé de Tirajana	26	1-3-1954
146	«San Alejandro»	Hierro y titanio	32	San Bartolomé de Tirajana	27	3-3-1954
SALAMANCA						
4.300	«La Bienvenida»	Volframio y estaño	100	Fuentellante	24	24-2-1954
4.306	«Bienvenida»	Volframio y otros	175	Fuentellante	24	24-2-1954
4.323	«La Olvidada»	Volframio y otros	42	Fuentellante	24	24-2-1954
4.333	«Santa Catalina»	Scheelita	40	Bogafo y Fuentellante	19	12-2-1954
4.341	«María de los Angeles»	Plomo	20	Guljuelo	18	10-2-1954
4.342	«Pepita»	Estaño y scheelita	13	San Pedro de Rozados	17	8-2-1954
4.343	«Angeles»	Estaño y scheelita	26	San Pedro de Rozados	19	13-2-1954
4.344	«Santiago»	Estaño y scheelita	70	San Pedro de Rozados	19	12-2-1954
4.346	«Margarita»	Estaño y scheelita	60	San Pedro de Rozados	20	15-2-1954
4.347	«Ana-Mary»	Estaño y scheelita	84	Vecinos	20	15-2-1954
4.351	«Inés»	Scheelita y estaño	24	San Pedro de Rozados	26	1-3-1954
4.352	«Antonía»	Scheelita y estaño	20	San Pedro de Rozados	25	26-2-1954
4.354	«Adelita»	Scheelita y estaño	32	San Pedro de Rozados	25	26-2-1954
4.355	«Angeles 2.»	Scheelita y estaño	22	San Pedro de Rozados	19	12-2-1954
4.359	«San Pedro»	Scheelita y otros	48	San Pedro de Rozados	25	26-2-1954
4.360	«San Antonio»	Casiterita y otros	55	Vega de Tirados	26	1-3-1954

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen, en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

1.175, 1.174, 1.176, 1.179, 1.184 y 1.186.—O.

OVIEDO

Relación de permisos de investigación que, conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas, de 19 de junio de 1944, han sido otorgados por el excelentísimo señor Ministro de Industria:

Número	NOMBRE	Mineral	Hectáreas	Término municipal
26.604	«Asturias 2.ª»	Espato-flúor	59	Quirós,
26.637	«Carmina»	Hierro y otros	4.807	Cabrales y Peñamellera Alta,
26.668	«Nevada»	Carbón	488	Lena,
26.678	«Palмира»	Cobre	52	Sobrescobio,
26.708	«Raquel»	Carbón	164	Lena,
26.731	«Julia Tercera»	Magnesita	156	Miranda,
26.733	«Dos Amigos»	Carbón	180	Laviada,
26.745	«Zapico»	Arsénico	126	Tineo,
26.746	«Ana María 5.ª»	Carbón	100	Tineo,
26.756	«Preciosa»	Carbón	214	Lena,
26.759	«La Pequeña»	Volframio, estaño y otros	15	Coaña y Villayón,
26.760	«La Mayor»	Volframio, estaño y otros	825	Coaña y Pravia,
26.761	«Arias Suárez 3.ª»	Hierro	25	Pravia,
26.802	«La Pilar»	Antimonio	35	Cangas del Narcea,
26.805	«Recusín»	Carbón	100	Tineo,
26.849	«Carmen»	Plomo	210	San Martín de Oscos, Santa Eulalia de Oscos y Grandas de Salime.
26.866	«Asturias 3.ª»	Espato flúor	16	Quirós,
26.870	«Carmen»	Volframio	100	Boal,
26.889	«Matilde»	Hierro	65	Salas,
26.917	«Esperancina»	Hierro	126	Pravia,
26.920	«La Paulina»	Hierro	20	Sobrescobio,
26.921	«La Piñera»	Antimonio y otros	100	Cangas del Narcea,
26.954	«Socorro»	Hierro	30	Luarca,
26.940	«María del Carmen»	Carbón	100	Cangas del Narcea,
26.941	«Peña de Llan»	Hierro	220	Grandas de Salime,
26.947	«Prado de Rabanal»	Hierro	20	Cangas del Narcea,
26.950	«María»	Antimonio	100	Cangas del Narcea,
26.952	«Nalón»	Hierro	80	Pravia y Candamo,
26.958	«Esther»	Hierro	14	Allande,
26.964	«Bamba»	Antimonio	40	Cangas del Narcea,
26.966	«Balbino»	Magnesita	36	Salas,
26.970	«Villa Tascón, número 3»	Hierro	85	Villanueva de Oscos,
26.989	«La María»	Carbón	153	Cangas del Narcea,
26.998	«La Santina»	Hierro	358	Villayón,
27.006	«Maximina»	Hierro	16	Quirós,
27.018	«Ampliación a Ordiz II»	Hierro	128	Cangas del Narcea,
27.033	«Dely»	Carbón	112	Cangas del Narcea,
27.040	«San José»	Hierro	240	Miranda,
27.041	«Tres Amigos»	Hierro	308	Miranda,
27.042	«Fuertes»	Antimonio	20	Cangas del Narcea,
27.044	«Afortunada 2.ª»	Hierro	107	Luarca,
27.055	«Mercedes»	Hierro	72	Cangas del Narcea,
27.058	«Romina»	Carbón	117	Cangas del Narcea,
27.060	«Ana María 1.ª»	Carbón	102	Cangas del Narcea,
27.065	«María del Carmen»	Hierro	300	Ibiza,
27.073	«Casualidad»	Hierro	362	Llanera,
27.084	«Cocolina»	Hierro	225	Boal,
27.089	«María Estrella»	Hierro	119	Ibiza,
27.097	«La Concepción»	Caolín	20	Cangas del Narcea,
27.115	«El Cazador»	Hierro	99	Luarca,
27.118	«Aguilina»	Hierro	225	Pravia y Salas,
27.121	«Ascensión»	Plomo	1.996	Villanueva de Oscos, San Martín de Oscos e Illano,
27.133	«Controdo»	Hierro	168	Candamo,
27.155	«Craabucal»	Hierro	20	Coaña,
27.161	«Coyuntura»	Hierro	256	Cangas del Narcea y Tineo,
27.168	«La Perdiz»	Hierro y minerales afines	10	Luarca,
27.170	«Santa Isabel»	Hierro	40	Coaña,
27.182	«Monte Agudo»	Hierro	250	Pravia,
27.190	«El Raposo»	Hierro, caolín y minerales afines.	75	Luarca,
27.191	«Ampliación a Herminia»	Caolín	94	Las Regueras,
27.194	«1.ª Ampliación a Santa Isabel»	Hierro	40	Ocoña,
27.195	«2.ª Ampliación a Santa Isabel»	Hierro	40	Ocoña,
27.211	«Santa Elvira»	Hierro	40	Ocoña,

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público para general conocimiento, Oviedo, 5 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont, 1.182—O.

**SERVICIOS
PROVINCIALES DE GANADERIA**

MURCIA

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Rodríguez González
Objeto de la petición: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: La Alberca (Murcia).
Producción: Industrialización de cincuenta cerdos y diez vacunos.
Maquinaria y materias primas: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de este Servicio Provincial de

Ganadería, sitas en la calle de Proclamación número 4, primero, izquierda.
Murcia, 30 de marzo de 1954. El Jefe provincial de Ganadería, Jesús Villarig. 1.372—O.

OVIEDO

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Maximino Alonso Vienes.

Emplazamiento: Villaviciosa.
Objeto de la petición: Instalar una fábrica de queso y manteca.
Maquinaria: Nacional.
Producción anual: 3.500 kilogramos de queso y 1.000 de manteca.
Materias primas: 50.000 litros de leche de vaca.
 Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita, lo harán por escrito, en el plazo de diez días, ante este Servicio Provincial de Ganadería.
 Oviedo, 29 de marzo de 1954.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.
 1.377—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LEON

EXÁMENES PARA PROVISIÓN DE DOCE PLAZAS DE CAPATACES DE ENTRADA

Relación de aspirantes a las 12 plazas de Capataces de entrada de las carreteras del Estado que han sido admitidos a examen por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria de 16 de septiembre de 1953.

1. Heracleo Prieto Herrero.
2. Antonio Martínez Díaz.
3. Faustino Alonso Améz.
4. Victoriano Martino Redondo.
5. Maximiano Díaz Mendoza.
6. Anibal Pol Valcarce.
7. Florentino Saco Flórez.
8. Jesús González Marcos.
9. José del Amo Rodríguez.
10. Eutiquio Andrés Sierra.
11. Felicísimo Martínez García.
12. Argimiro Cimadevilla Cañón.
13. Liborio Melon de Ponga.
14. Victoriano Bermejo Huerta.
15. Ceferino García Ramos.
16. José Fernández González.
17. José García García.
18. Claudio Sierra González.
19. Felipe Huerga García.
20. Félix García Sandoval.
21. Gregorio Vecino Pérez.
22. Camilo Martínez Rodríguez.
23. Ulpiano Martínez Abella.
24. Pedro Falagán Posaca.
25. José Álvarez Flórez.
26. Nicanor San Miguel Marqués.
27. Demetrio Fernández Fernández.
28. Leonardo Martínez Díaz.
29. Vidal Peñalvo Sánchez.
30. Ramiro Pérez Constanzo.
31. Marcelino Guerrero Esteban.
32. Amaro Gutiérrez Suárez.
33. Francisco García Román.

Los citados señores deberán presentarse el día uno (1) de junio próximo, a las diez (10) de la mañana, en la Escuela del Hospicio Provincial, situada en la plaza de San Francisco de esta capital, provistos de lápiz, pluma y mango para verificar las pruebas de aptitud, cuyos ejercicios serán eliminatorios.

León, 6 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
 1.385—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría.—Personal.

Concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial de Madrid Servicio de Medicina General

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 78, del día 1 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer por concurso-oposición, y en turno libre, una plaza de Profesor de Sala de la Beneficencia

Provincial de Madrid, Servicio de Medicina General, dotada con el haber anual de 18.750 pesetas y quinientos reglamentarios.

Las instancias para tomar parte en el referido concurso-oposición deberán presentarse durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de abril de 1954.—El Presidente, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.
 943—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría General

El Excmo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de febrero pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la construcción y explotación de un Mercado en el distrito de Carabanchel, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 50.000 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Abastos, para su propuesta de adjudicación.

El canon mínimo anual que deberá satisfacer el concesionario al Excmo. Ayuntamiento será el 5 por 100 del importe de la recaudación que por todos los conceptos se obtenga.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del

contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

932—O.

TORTOSA

SUBASTA

A las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o al siguiente al que resultare, si éste fuese inhábil, tendrá lugar en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, la subasta para la instalación de las tuberías de la Red de abastecimientos de aguas de esta ciudad, y que asciende a la cantidad de 1.070.562,43 pesetas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal en concepto de garantía provisional, la cantidad de 21.411,24 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad de 42.822,48 pesetas.

Todas aquellas personas que deseen tomar parte en la misma se les advierte que toda la documentación, modelo de proposición, pliego de condiciones generales, administrativas y económicas, se hallan a su disposición en el Departamento de Obras Publicas y en la Sección Administrativa de este Ayuntamiento.

Tortosa, 2 de abril de 1954.—El Alcalde, Esteban Albacar.
 929—O.

VITORIA

EDICTO

En virtud de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 31 de marzo último, se anuncia por el presente la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización, pavimentación y saneamiento e instalación de alumbrado público y de agua potable de la calle de Ronda, que unirá las de Calvo Sotelo y Domingo Beltrán, la cual se celebrará el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente día, también hábil, de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todos los documentos relacionados con tal subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Corporación, en donde podrán ser examinados por los interesados durante el plazo expresado, horas de servicio al público, o sea de las once a las trece.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes de la Ordenanza séptima de las de exacciones municipales vigentes de este Ayuntamiento, queda expuesta al público la relación de propietarios afectados por dichas obras, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Vitoria, 6 de abril de 1954.—El Alcalde (ilegible).
 943—O.

REGUMIEL DE LA SIERRA (BURGOS)

SUBASTA

Debidamente autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, en el vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la Casa Ayun-

famiento, a las doce horas de su mañana, la celebración de la siguiente subasta pública extraordinaria:

4.080 pinos secos o derribados, marcados y numerados, con un volumen en pie, rollo y corteza, de 1.328,490 m³ de madera y 300 m³ de leña de sus copas, mediante subasta pública extraordinaria, del monte «El Pinar», número 213 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia, perteneciente a este Municipio, mediante el tipo de tasación de 356.929,74 pesetas y precio índice de pesetas 446.161,42.

La subasta será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y se celebrará con sujeción a las condiciones del pliego publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 231, de 16 de octubre último; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y demás preceptos contenidos en la vigente Ley de Régimen local, en sus artículos 313 y 314.

Los pliegos de condiciones económicas de este Ayuntamiento y administrativas generales y facultativas del Distrito Forestal estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinados por cuantas personas a quienes interesen.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, deberán presentarse en pliego cerrado y lacrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, reintegradas con póliza de 4,70 pesetas, y serán admitidas hasta el último día hábil anterior al señalado para la misma, debiendo ir acompañadas del resguardo acreditativo de haberse ingresado, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, el importe del 5 por 100 de tasación de la subasta que será elevado al 10 en caso de adjudicación definitiva.

Serán de cuenta del adjudicatario los anuncios, reintegros del expediente, derechos reales y demás obligaciones que pudieran dimanar de dicha subasta, entre ellas, la de entrega del correspondiente cupo de traviesas si hubiere lugar.

Para el bastanteo de poderes se designa al Letrado de Salas de los Infantes don Emilio García de Abajo.

Regumiel de la Sierra, 5 de abril de 1954.—El Alcalde, V. Chicote.

944—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

C. A. MARITIMA TORRELAVEGA

TORRELAVEGA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 7.º de los Estatutos y de acuerdo con las disposiciones de la vigente Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente mes de abril, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle de Consolación, número 25, tercero izquierda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio de 1953.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

6.º Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores.—Torrelavega, 5 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.393—P.

S. A. TRANSFORMADORA DE LANAS

BEJAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas para el día 22 del corriente mes, a las doce horas, en su domicilio social, Illana, al objeto de examinar y aprobar, si procede, las cuentas correspondientes al último ejercicio y distribución de los beneficios del mismo.

Bejar 5 de abril de 1954.—El Secretario, Francisco González García-Cascón.

1.392—P.

GAS REUSENSE, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Compañía, en cumplimiento a cuanto dispone la vigente Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a reunión de la Junta general ordinaria para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria y balance del ejercicio de 1953 para su aprobación.

2.º Designación de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1954.

La reunión se celebrará en Reus el día 25 de los corrientes, en el local social de la Entidad, rambla de Aragón, número 1, a las once y media horas.

Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los accionistas y a emitir voto los que posean, como mínimo, cinco acciones, y siempre y cuando hayan efectuado el depósito de las acciones en la forma que se previene en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Si por falta de número no pudiere reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará, en el mismo lugar y a la misma hora, el siguiente, día 26 de los corrientes, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Reus, 5 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.394—P.

TERRENOS E INDUSTRIAS, S. A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Compañía, en cumplimiento a cuanto dispone la vigente Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a reunión de la Junta general ordinaria para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria y balance del ejercicio de 1953 para su aprobación.

2.º Designación de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1954.

La reunión se celebrará en Reus el día 25 de los corrientes, en el local social de la Entidad, rambla de Aragón, número 1, a las doce y media horas.

Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los accionistas y a emitir voto, los que posean, como mínimo, cinco acciones, y siempre y cuando hayan efectuado el depósito de las acciones en la

forma que se previene en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales.

Si por falta de número no pudiere reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará, en el mismo lugar y a la misma hora, el siguiente, día 26 de los corrientes, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Reus, 5 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.395—P.

CONSTRUCCIONES AURORA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria prevista en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se celebrará el día 26 de los corrientes, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Isabel la Católica, número 12, tercero.

Para la asistencia será necesario el previo depósito previsto en el artículo 33 de los Estatutos en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 7 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Mora Pajares.

3.288—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 11, apartados a), b) y c), de los vigentes Estatutos, este Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 25 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, de segunda, en su domicilio social, avenida de Valencia, número 23, para aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio de 1953 y nombrar los Censores de cuentas.

Las acciones se depositarán en la caja social hasta media hora antes de la indicada para la celebración de la Junta.

Castellón, 10 de abril de 1954.—El Secretario, R. García Petit Gómez.—Visto bueno: el Presidente, Vicente García Petit Gómez.

1.403—P.

ERCOA, S. A.

(Electricas Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Martínez Marina, 2, 1.º, Oviedo, para someter a su aprobación la gestión del Consejo, Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1953 y nombramiento de Censores de cuentas para el de 1954.

De no reunirse número suficiente, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo sitio y hora señalados.

Para asistir es indispensable el depósito de las acciones o resguardos en el domicilio social, lo más tarde el día 30 del corriente, y las representaciones, del mismo modo, el día 2 de mayo, lo más tarde.

Oviedo, 5 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de San Feliz

3.176—P.

BANCO HERRERO
OVIEDO

Balance en 31 de diciembre de 1953

A C T I V O		P A S I V O	
		Pesetas	
I. CAJA Y BANCOS		I. CAPITAL	
Caja y Banco de España	78.218.371,25	Desembolsado	50.000.000,00
Bancos y Banqueros	73.547.329,76		
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	940.708,40	II. RESERVAS	
	152.706.407,11	Estadísticas	0.000.000,00
II. CARTERA DE EFECTOS		Voluntarias	6.838.070,11
Efectos de comercio hasta 90 días	156.157.487,38	Legal (Art. 53 de Ley de Ordenación Bancaria)	4.329.609,52
Efectos de comercio a mayor plazo	39.025,77	Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943)	309.594,70
Cupones descontados y títulos amortizados			
	156.196.513,15	III. BANCOS Y BANQUEROS	53.383.374,42
III. CARTERA DE TITULOS			59.512.438,22
Fondos públicos	387.353.812,35	IV. ACREEDORES	
Otros valores	138.982.630,31	Cuentas corrientes a la vista	318.349.967,43
	546.336.442,86	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	629.187.343,94
IV. CREDITOS		Imposiciones a 90 días	10.106,52
Deudores con garantía real	43.798.970,40	Imposiciones a seis meses	2.999.807,84
Deudores varios a la vista	12.570.668,46	Imposiciones a un año	45.749.756,54
Deudores a plazo	218.063.791,52	Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	2.201.569,73
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	1.901.869,56		597.682.692,10
		V. EFECTOS Y DEMÁS OBLIGACIONES A PAGAR	6.202.193,38
Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	276.335.290,94	VI. ACREEDORES POR ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS	19.127.917,17
Accionistas	19.127.917,17		
Acciones en cartera	186.674,65	VII. CUENTAS DIVERSAS	
Mobiliario e instalaciones	4.802.443,08	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	121.763,37
Inmuebles		Otros conceptos	503.963.993,20
			503.195.702,57
X. INVERSION DE LA RESERVA ESPECIAL		VIII. CUENTAS DE ORDEN	
En Fondos Públicos	768.555,84	Pérdidas y Ganancias	19.332.667,89
En papel de «Reserva Social»	192.138,93		
	960.694,70	IX. PERDIDAS Y GANANCIAS	
XI. CUENTAS DIVERSAS			
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	513.372.753,00	Valores Luminales	
Otros conceptos		Depositos de valores	928.640.775,52
	513.372.753,00		
XII. CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas de orden	1.670.025.145,75		
Valores Nominales			
Depositos de valores	928.640.775,52		
	2.598.655.921,27		

EL Director general, Julián Hidalgo Casquez.—El Presidente, Ignacio Herrero de Collantes.
2.639—1.

LINOLEUM NACIONAL S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1953

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.855.119,11	Capital	8.750.000,00
Cartera:		Reservas:	
Fondos Públicos:		Reserva legal	200.000,00
De libre disposición	495.750,00	Reserva voluntaria	116.853,05
Inversión de la reserva legal	199.097,50		316.853,05
	694.847,50	Exigible no vencido:	
Clientes	211.043,40	Proveedores	7.070,00
Materias primas y mercaderías	5.784.445,40	Efectos a pagar	805.948,00
Inmuebles e instalaciones	3.644.690,95	Impuestos a pagar	726.809,80
Maquinaria y útiles	3.563.641,50		1.599.837,82
Mobiliario	5.233,73	Dividendo a repartir:	
Varias cuentas	314,00	A las acciones preferentes	300.000,00
	15.759.538,19	A las acciones ordinarias	225.000,00
Nominales.—Depósitos de Consejeros	125.000,00		525.000,00
	15.884.538,19	Varias cuentas	381.114,19
		Fondo de seguro contra incendios	610.315,39
		Fondo de depreciación del activo inmovilizado	3.836.427,74
			15.759.538,19
		Nominales.—Consejeros depositantes	125.000,00
			15.884.538,19

Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas del día 22 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortiz de la Torre, 1.591—P.

VICENTE GASCON GONZALEZ, S. A.

PUENTES DE BEJAR

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 del mes actual, a las diez de la mañana, en el domicilio social de Fuentes de Béjar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance correspondiente al ejercicio anual de 1953, cerrado en 31 de diciembre pasado.

2.º Propuesta para distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Fuentes de Béjar, 3 de abril de 1954. El Presidente del Consejo de Administración.

3.137—P.

CONSTRUCCIONES SIGMA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que el día 28 del mes de abril en curso, y a las cuatro de la tarde, se celebrará en el domicilio social, calle de Evaristo San Miguel, número 20, para someter a su deliberación y aprobación, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953 así como la propuesta de distribución de beneficios, gestión del Consejo, ratificación del nombramiento de Consejeros, designación de Censores de cuentas y aprobación del acta, en su caso.

De acuerdo con el texto de los citados Estatutos, podrán asistir a la misma los poseedores de cincuenta o más acciones, agrupándose los que no las alcancen, en la forma prescrita en el artículo 13.

Las tarjetas se expedirán en los cinco días antes en Secretaría, en el local social.

Si en su primera convocatoria no se reuniesen los votos necesarios para su constitución, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 16, se celebrará en segunda convocatoria el día 29, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 5 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.138—P.

ESTARTA Y ECENARRO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 del presente mes de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 22, Madrid, para someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, gestión social, cuentas y balance del ejercicio 1953, la distribución de beneficios que corresponden al mismo y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

3.139—P.

SALTOS DEL SEGRE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Cataluña, 2, Barcelona, el próximo día 28, a las diez horas, al objeto de tratar y acordar sobre la disolución de la Sociedad y nombramiento de Liquidador.

Barcelona, 3 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

3.144—P.

INTERNATIONAL TELEPHONE AND TELEGRAPH CORPORATION (ESPAÑA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las once y media de la mañana, en Ramírez de Prado, número 5, Madrid, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953 y gestión del Consejo de Administración

2.º Reección de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores para

el ejercicio de 1954 y aprobación del acta de la sesión.

Para asistir a la Junta, los tenedores de acciones lo acreditarán en la forma prevista en el artículo 17 de los Estatutos.

Madrid, 29 de marzo de 1954.—El Consejero-Secretario, César Mendieta Baireira.

3.141—P.

FERROCARRIL ELECTRICO DEL GUADARRAMA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en la Oficina de Unificación de Material de los Ferrocarriles Españoles, calle del Prado, 26, el día 30 de abril del corriente año, a las cuatro y media de la tarde.

Según el artículo 12 de los Estatutos, pueden concurrir los señores accionistas que posean, cuando menos, diez acciones de 500 pesetas o veinte de 250 pesetas, depositando sus títulos en un Banco ocho días antes de la Junta, y exhibiendo en este acto el resguardo correspondiente.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ruiz-Castillo.

3.143—P.

LA FORESTAL DE URCEL, S. A.

Conforme precepta el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 30 del corriente mes de abril, a las once horas, en su domicilio social, avenida José Antonio, núm. 49, en primera convocatoria o, en su defecto al día siguiente a la misma hora y lugar.

Será sometida a la aprobación de la Junta, la Memoria, el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios y se procederá en relación con el nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a continuación de la ordinaria, en primera convocatoria, o, en su defecto, al siguiente día, en la misma hora y

domicilio para tratar del acuerdo formalizado por el Consejo de Administración sobre ampliación de capital.

Madrid, 10 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Martínez Zaldívar.

3.044—P.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

OBLIGACIONES.—EMISIÓN 1948

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Cristalería Española, S. A.», que, según consta en acta de 23 de marzo del corriente año, autorizada por el Notario de Madrid don Juan Marín Sells, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 3.864 obligaciones siguientes:

3.414 al 18, 3.532 al 53, 3.768 al 72, 4.889 al 988, 5.629 al 31, 6.894 al 911, 7.540 al 44, 7.872 al 91, 7.912 al 21, 10.664 al 763, 11.459 al 63, 11.613 al 32, 11.683 al 732, 12.010 al 12, 12.687 al 706, 13.288 al 302, 13.783 al 92, 14.073 al 82, 34.104 y 05, 35.651 al 70, 35.985 al 36.004, 36.737 al 826, 37.344 al 413, 70.511 al 55, 70.781 y 82, 72.466 al 515, 74.610 al 29, 77.336 al 38, 78.001 al 7, 78.028 al 57, 78.343 al 92, 78.465 al 542, 80.001 al 25, 84.014 al 33, 84.094 al 193, 86.401 al 20, 86.430 al 600, 86.861 al 905, 86.936 al 87.000, 87.036 al 75, 90.021 al 40, 90.260 al 74, 90.280 al 309, 90.738 al 44, 92.987 al 93, 93.295 al 304, 93.395 al 404, 94.455 al 84, 96.592 al 601, 96.999 al 7.048, 98.000, 98.149 al 78, 102.297 al 326, 115.358 al 67, 117.763 al 812, 118.263 al 82, 118.935 al 119.285, 122.601 al 10, 126.244 al 51, 126.268 y 9, 126.839 al 63, 126.921 al 70, 129.191 al 205, 129.211 al 17, 129.221 al 30, 129.551 al 615, 132.672 al 81, 133.932 al 51, 134.701 al 10, 137.993 al 138.007, 139.259 al 98, 139.324 al 58, 139.715 al 64, 139.969 al 78, 141.145 al 54, 143.240 al 79, 143.392 al 421, 143.450 al 69, 143.580 al 609, 143.690 al 99, 145.855 al 59, 146.997 al 147.081, 149.602, 150.526 al 45, 151.379 al 82, 152.112 al 131, 153.342 al 91, 153.403 al 551, 154.111 al 20, 155.461 al 70, 158.256 al 65, 161.694 al 723, 163.078 al 92, 163.100 al 77, 163.038 al 57, 165.245 al 51, 167.256 al 60, 167.317 al 36, 167.986 al 168.005, 169.295 al 314, 169.365 al 404, 170.365 al 84, 178.174 al 203, 178.646 al 50, 180.288 al 300, 185.918 al 57, 187.903 al 64, 187.985 al 188.012, 188.038 al 102, 188.181 al 95, 188.221 al 45, 189.251 al 55, 191.481 al 504, 192.453 al 502, 193.346 al 50, 193.506 al 15, 193.571 al 73, 193.734 al 63, 194.925 al 74, 198.214 al 313, 198.775 al 834.

Los expresados títulos fueron adquiridos en Bolsa por la Sociedad emisora, y su cancelación ha sido imputada a la amortización correspondiente al año 1954, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula undécima de la escritura de emisión.

Madrid, 31 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración: Un Consejero, A. Robinet.

3.133—P.

ELECTRICISTA TOLEDANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 18 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en Getafe (Madrid) calle de Oriente, número 5, para tratar de resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance, y de la propuesta sobre distri-

bución de beneficios correspondientes al ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1954.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con arreglo al artículo 15 de los Estatutos sociales, los accionistas que posean acciones que representen 50.000 pesetas o más de valor nominal y que las depositen con cinco días de antelación a su celebración en la caja social o en los establecimientos de crédito autorizados por el Consejo.

Getafe (Madrid), 5 de abril de 1954. El Consejo de Administración.

3.178—P.

ELECTRO DIESEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de abril, a las cuatro de la tarde, al objeto de proceder al examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y nombramiento, si procede, de accionistas censores de cuentas para el año 1954.

Igualmente, y a continuación de la Junta general ordinaria, se convoca Junta general extraordinaria, con el fin de proceder a la reforma del artículo 28 de los Estatutos sociales.

Para tener derecho de asistencia a estas Juntas se estará a lo dispuesto en los Estatutos y disposiciones legales vigentes.

Madrid, 1 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Domínguez Merelles.

3.179—P.

LEVANTINA RADIO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Alfonso el Sabio, 33, a las diez de la mañana del día 30 del corriente mes, con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1953.

Renovación de Consejeros y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Alicante, 10 de abril de 1954. El Consejo de Administración.

3.183—P.

SOCIEDAD CIVICO-MILITAR DE ORENSE, S. A.

De conformidad con el Decreto-ley de 5 de febrero último, se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en tercera convocatoria, en el domicilio social, Lamas Carvajal, 44, el día 2 de mayo próximo, a las doce horas, con el objeto de acordar la adaptación de los vigentes Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Orense, abril de 1954.—El Presidente, Eladio López.

3.185—P.

SOCIEDAD DE INVESTIGACIONES Y EXPLOTACIONES MINERAS DEL VALLE DE ARAN

No habiendo concurrido número suficiente de accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, convocada en primera y segunda convocatorias en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 17 de ma-

yo de 1953, y a tenor de lo dispuesto en el Decreto-ley del 5 de febrero del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 21 del mismo mes), el Consejo de Administración ha acordado convocar en tercera convocatoria nueva Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 del presente mes de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 30, con el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Dentro del plazo legal, los señores accionistas pueden realizar el depósito de sus acciones en el domicilio social, en donde se les facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia a la Junta.

Madrid, 7 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Lamana.

3.186—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE FOMENTO DEL LUPULO

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 60, Madrid, el día 6 de mayo del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 7 de igual mes y año, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio 1953-1954.

2.º Designación de los Censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1954-1955.

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Formación del acta de lo acordado y aprobación, en su caso, de la misma.

El mismo día 6 de mayo, en el mismo lugar y a las trece horas, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, y para el día 7 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el orden del día que se indica:

1.º Ampliación del capital social en diez millones de pesetas.

2.º Propuesta de asignación de acciones a la fábrica de cervezas «El Águila, S. A.», de Valencia.

3.º Formación del acta de lo acordado y aprobación, en su caso, de la misma.

Para tener derecho de asistencia a estas Juntas, se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales en vigor.

Madrid, 7 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Mahou de la Fuente.

3.195—P.

FRONTON LAS PALMAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, para el examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio de 1953 y renovación de cargos en el Consejo de Administración, que habrá de celebrarse el día 25 de abril corriente, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta, en segunda, en las oficinas de esta Entidad Benecharo, 1.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.208—P.

BANCO COMERCIAL DE TARRASA

Balance general al 31 de diciembre de 1953

A C T I V O		P A S I V O	
Pesetas		Pesetas	
I. CAJA Y BANCOS		I. CAPITAL	
Caja y Banco de España	18.732.616,59	Desembolsado	15.000.000,00
Bancos y Banqueros	43.879.659,56	Escrito y pendiente de desembolso	0,00
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	0,00	En cartera	0,00
	<u>62.612.276,15</u>		<u>15.000.000,00</u>
II. CARTERA DE EFECTOS		II. RESERVAS	
Efectos de comercio hasta noventa días	73.743.249,76	Estatutarias	6.082.192,37
Efectos de comercio a mayor plazo	931.655,25	Voluntarias	2.194.718,89
Cupones descontados y títulos amortizados	93.811,62	Legal (art. 53 Ley "Ordinación Bancaria")	1.465.023,70
	<u>74.228.716,63</u>	Especial (Ley del 30 diciembre de 1943)	247.085,04
III. CARTERA DE TITULOS		III. Bancos y Banqueros	10.050.060,00
Fondos públicos	74.458.360,65	IV. ACREEDORES	32.135.775,97
Otros valores	2.250.458,64	Cuentas corrientes a la vista	165.284.266,30
	<u>76.708.819,29</u>	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	12.355.244,68
IV. CREDITOS		Imposiciones:	
Deudores con garantía real	1.172.917,72	a noventa días	0,00
Deudores varios a la vista	1.742.824,04	a seis meses	612.050,00
Deudores a plazo	46.612.031,17	a un año	12.589.615,10
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	0,00	Acreeedores en moneda extranjera (valor efectivo)	13.231.685,10
	<u>49.527.772,93</u>	V. Efectos y demás obligaciones a pagar	190.841.175,98
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	49.435,20	VI. Aceptaciones, avales y créditos documentarios	644.908,23
VI. Accionistas	0,00		45.539,50
VII. Acciones en Cartera	0,00	VII. CUENTAS DIVERSAS	
VIII. Mobiliario e instalaciones	550.383,97	Regularización desbloqueo en cuentas pasivas	0,00
IX. Inmuebles	0,00	Otros conceptos	52.841.124,49
	<u>550.383,97</u>		<u>12.841.124,49</u>
X. INVERSION DE LA RESERVA ESPECIAL		VIII. Cuentas de orden	72.500.502,78
En fondos públicos	0,00	IX. PERDIDAS Y GANANCIAS	
En papel de «Reserva Social»	0,00	Beneficio neto del ejercicio	4462.048,07
En inmuebles	236.312,06	Remanente ejercicio 1952	507.121,03
En mobiliario e instalaciones	0,00		<u>4.566.569,10</u>
En otros bienes	0,00	X. Cuentas independientes de la actividad bancaria	0,00
	<u>236.312,06</u>	Total de valores efectivos	338.237.091,95
XI. CUENTAS DIVERSAS		VALORES NOMINALES	
Regularización del desbloqueo en ctas. activas	0,00	Depositos	113.226.073,90
Perdidas y Ganancias	0,00	Total Activo	451.463.165,85
Otros conceptos	2.161.872,94		
	<u>2.161.872,94</u>		
XII. Cuentas de orden	2.161.872,94		
XIII. Cuentas independientes de la actividad bancaria	72.161.502,78		
	<u>72.161.502,78</u>		
Total de valores efectivos	338.237.091,95		
VALORES NOMINALES			
Depósitos	113.226.073,90		
Total Activo	451.463.165,85		

El Director general, José Planas.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Amat, 1.849—P.

RIO-CERAMICA DE ALCALA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 26 de abril de 1954, a las siete y media de la tarde, en su domicilio social, calle de Peligros, número 9, Madrid.

En caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, a las siete y media de la tarde del siguiente día 27 de abril, también en el domicilio social, para deliberar los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio de 1953, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios, informe de los señores accionistas censores de cuentas y gestión del Consejo.

2.º Proposiciones presentadas por los señores accionistas con arreglo a la Ley y a los Estatutos.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 7 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

3.190—P.

INMOBILIARIA COVASA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril, a las seis horas de la tarde, en el domicilio social, Buenos Aires, 12, 6.º

La Junta deliberará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

A) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

B) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

C) Renovación de Consejeros.
Bilbao, 31 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.192—P.

CONSTRUCCIONES GAMBOA Y DOMINGO, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril actual, a las diez y media de la mañana, en el edificio del Banco de Vizcaya (Gran Vía, número 1), al objeto de tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1953.

Nombramiento de nuevos Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Bilbao, 3 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.198 P.

COMPANIA GENERAL DE INDUSTRIAS, S. A.

De conformidad con lo que determina el artículo 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social, calle de Ausias-March, número 52, bajos, el día 27 del corriente mes de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria,

o veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria y sus propuestas, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Ratificación del nombramiento de un Consejero.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de retirar, como de costumbre, la correspondiente papeleta de entrada y que sólo podrán asistir a esta Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Barcelona, 5 de abril de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración: el Secretario, Luis Recolons Portabella.
3.194—P.

VIAJES MELIA, S. A.

Se anuncia la celebración de Junta general ordinaria para el próximo día 30 de abril, a las once horas, que se celebrará en el local de la Cámara Oficial de Comercio, calle del Pintor Sorona, número 24, en Valencia, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Tratar y resolver sobre cada una de las cuestiones enumeradas en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

3.º Designación de los Censores de cuentas, previstos en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Renovación de Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.
Valencia, 6 de abril de 1954. El Consejo de Administración.
3.200—P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL CANTABRICO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos y capítulo IV de la Ley de la Jefatura del Estado de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 4 de mayo, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 5 del mismo mes, a la misma hora y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios.

2.º Reelección de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Las papeletas de asistencia a la Junta se facilitarán, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, a partir del 24 de abril, en las oficinas de la Compañía.

Santander, 6 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto López Dóriga.
3.201—P.

COMPANIA AUXILIAR DE NAVEGACION TRASATLANTICA, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta «Compañía Auxiliar de Navegación Trasatlántica, S. A.», se celebrará en Cádiz, y en el domicilio social de la misma, calle Isabel la Católica, número 3, a las doce horas del próximo día 26 de abril, la Junta general ordinaria correspondiente al corriente ejercicio, con el siguiente orden del día:

A) Censura de la gestión social.

B) Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.

C) Distribución de beneficios.
Si en la primera convocatoria no concurren la mayoría de los socios o no estuviere representado la mitad del capital desembolsado, se señala para la segunda convocatoria el próximo día 27 de abril del corriente año, a las cuatro de la tarde y en el mismo domicilio.

Lo que se hace público para conocimiento de los accionistas interesados.

Cádiz, 27 de febrero de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Macpherson Vidal.
3.202—P.

MOTO VESPA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Julián Camarillo, con vuelta a Posterior Oriental, de Madrid, el día 30 del presente mes de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su defecto, a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1953, así como de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Proposiciones de los señores accionistas, previo cumplimiento del requisito estatutario de dar cuenta al Consejo con cinco días de antelación.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo, Manuel Dema.
3.188—P.

COMERCIAL VESPA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo Reina Cristina, número 23, de Madrid, el día 1 de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su defecto, a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1953, así como de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Proposiciones de los señores accionistas, previo cumplimiento del requisito estatutario de dar cuenta al Consejo con cinco días de antelación.

Madrid, 6 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo, Manuel Dema.
3.189—P.

RICARDO SORIANO, S. A.**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, calle Particular de la Unión Española de Explosivos, número 2, el día 28 de abril a las cuatro y media y cinco y media de la tarde, respectivamente, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria.

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del

ejercicio de 1953 y de la gestión del Consejo durante dicho período.

2.º Propuesta de retribución del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio presente.

Junta general extraordinaria.

1.º Ratificación por la Junta, a propuesta del Consejo, de las nuevas orientaciones y perspectivas de la Sociedad.

2.º Propuesta de modificación de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que lo deseen y tengan derecho a ello, podrán asistir a dichas Juntas depositando sus acciones o los resguardos que las representen en el domicilio de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha señalada.

Madrid, 8 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Soriano Scholtz,
3.203—P.

CEMENTOS REZOLA, S. A.

JUNTA GENERAL

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 11 de mayo próximo, en primera convocatoria, de haber lugar, o el día 12, en segunda convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, Fernando el Santo, 11, 1.º

Será objeto de la Junta proceder al examen de los datos correspondientes al ejercicio 1953 y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de los censores de cuentas, así como propuesta del Consejo para aplicación del saldo.

Se procederá asimismo al nombramiento de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Será necesario el cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 26 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.
3.205—P.

PRODUCCIONES ALMASIRIO DE CINEMATOGRAFIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de abril de 1954, en Infantas, 34, Madrid, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, para el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Balance y Memoria del primer ejercicio, cerrado al 31 de octubre de 1953.

2.º Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

El Consejo de Administración,
3.209—P.

AUXILIAR DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION, S. A. (A. I. C. S. A.)

JUNTA GENERAL

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 11 de mayo próximo, en primera convocatoria, de haber lugar, o el día 12, en segunda convocatoria, a las once horas, en el domicilio social, Fernando el Santo, 11, 1.º

Será objeto de la Junta proceder al examen de los datos correspondientes al ejercicio 1953 y aprobación, en su caso,

de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de los censores de cuentas, así como propuesta del Consejo en relación al saldo resultante en la expresada cuenta de pérdidas y ganancias.

Se procederá asimismo al nombramiento de los Censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Madrid, 26 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.
3.206—P.

S. A. MADERERA DE COMERCIO EXTERIOR (S. A. M. A. C. E.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Claudio Coello, 126, Madrid, el día 11 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el 12 del mismo mes de mayo, también a las cuatro de la tarde, en segunda convocatoria, en su caso, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y de la gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Convalidación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 1952.

Madrid, 8 de abril de 1954.—Por Sociedad Anónima Maderera de Comercio Exterior (S. A. M. C. E.), el Secretario, Juan Prada.

3.219—P.

SANDERSA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del presente mes de abril, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de Almagro, 26, Madrid, para someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, gestión social, cuentas y balance del ejercicio 1953 y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 8 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

3.222—P.

AGRUPACION DE CARNICEROS DE BURGOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los accionistas de la «Agrupación de Carniceros de Burgos, S. A.», para el día 26 de abril, a las siete de la tarde, en su domicilio social, calle Avellanos, número 4, y en segunda convocatoria para el día 27 del mismo mes y año y a la misma hora, con objeto del examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1953, nombramiento de Censores y renovación de cargos para el 1954.

Burgos, 4 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo.

1.381—P.

A. VEGA DE SEOANE Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas

del día 30 de abril del corriente año, en el Café Guria (paseo de la República Argentina), para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Memoria, balance y cuentas de 1953.

2.º Nombramiento o reelección de los señores accionistas censores de cuentas para 1954.

3.º Informe de los Censores de cu las cuentas de 1953.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

De no celebrarse la misma en la fecha indicada, se procederá a la de segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde.

San Sebastián, 3 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

1.383—P.

COMPANIA ANONIMA NAVIERA DEL NORTE

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día veintiseis del corriente mes, a las diez de su mañana, y en segunda convocatoria, el siguiente, día veintisiete, a la misma hora, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 59, primero, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1953 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de esta Junta.
Madrid, 8 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

3.252—P.

DESPOJOS DE GANADO BOVINO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el sábado día 24 de abril del año en curso a las seis de la tarde, en la calle del Hospital, número 95, principal, con sujeción al siguiente orden del día:

Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario-balance del ejercicio de 1953.

Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Designación de censores de cuentas ejercicio 1954.

Barcelona, seis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Juan Segarra Tombes.

3.223—P.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

Con arreglo a los Estatutos vigentes y a las disposiciones legales sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, calle de Don Jaime I, número 18, de esta ciudad.

Tendrá lugar en primera convocatoria el día 7 de mayo de 1954, a las once y media de la mañana, o en segunda convocatoria el día siguiente, 8 de mayo, a la misma hora y en el mismo local.

Su objeto será el examen y aprobación de la gestión social, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del

Consejo acerca del ejercicio de 1953, y acordar lo que proceda sobre reelección de Consejeros, distribución de los beneficios sociales y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja Social, San Miguel, 10, los títulos o resguardos antes de los cinco días del señalado para la Junta.

Zaragoza, 6 de abril de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Pascual Arellano Diainx.
1.399—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 5.312. Secretaría vacante del señor Sierra.—La Química Comercial y Farmacéutica contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de septiembre de 1953 sobre concesión de marca número 152.283.

Pleito número 5.325. Secretaría vacante del señor Anguita.—La Química Comercial y Farmacéutica contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de septiembre de 1953 sobre concesión de marca número 152.370, («Pyramidón»).

Pleito número 5.328. Secretaría vacante del señor Anguita.—Doña Ana Solano San Martín contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de enero de 1954 sobre justiprecio de una parcela de terreno propiedad de la recurrente.

Pleito número 5.332. Secretaría vacante del señor Anguita.—Empresa Eugenio Rodríguez Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de diciembre de 1953 sobre liquidación de cuotas del Montepío de Transportes, por importe de 5.049 pesetas.

Pleito número 5.329. Secretaría vacante del señor Anguita.—La Constructora Barcelonesa contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de diciembre de 1953 sobre descalificación de un inmueble propiedad de la Empresa recurrente.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de marzo de 1954.—El Secretario Decano, Francisco Cabrero.
1.349—A. J.

Pleito número 5.318. Secretaría vacante del señor Anguita.—Don Carlos García Funcasta contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 5 de febrero de 1954 sobre imposición de multa de diez mil pesetas.

Pleito número 5.274. Secretaría vacante del señor Sierra.—Don Luis San Clemente Garriga contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de noviembre de 1953 sobre concesión a Vicente Salas de Dios de autorización para instalar una oficina de farmacia.

Pleito número 5.348. Secretaría señor Cabrero.—Don José Suárez Fernández contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de noviembre de 1953 sobre separación del Cuer-

po Técnico de Correos, como Jefe de Negociado del mismo.

Pleito número 5.271. Secretaría vacante del señor Sierra.—Hermandad Sindical L. y G. de Granollers contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de octubre de 1953 sobre acta de liquidación levantada por la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona.

Pleito número 5.331. Secretaría vacante del señor Sierra.—Excmo. Sr. D. Eugenio Rodríguez, Marqués de Pelayo, contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de diciembre de 1953 sobre confirmación actas de liquidación de cuotas de seguros sociales y cuota sindical, por un total de 7.920 pesetas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de marzo de 1954.—El Secretario Decano, Francisco Cabrero.
1.350—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid se siguen autos incidentales de pobre promovidos por don Pablo Grisaleña Pereda, representado en concepto de pobre por el Procurador don Fidel Perlado López, contra los herederos desconocidos de don Pablo González Sánchez, el Ministerio Fiscal y el señor Abogado del Estado, sobre que al primero se le declare pobre para litigar, habiendo acordado por providencia de 12 de diciembre del año próximo pasado emplazar por medio del presente a los herederos o causahabientes de don Pablo González Sánchez, cuyos nombres, apellidos y actual domicilio o paradero se desconoce, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los referidos autos y contesten la demanda inicial de los mismos.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los herederos o causahabientes de don Pablo González Sánchez, cuyos nombres, apellidos y actuales domicilio y paradero se desconocen, expido el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 31 de marzo de 1954.—El Secretario (ilegible). Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco.
1.388—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en los autos sobre declaración de herederos abintestato de doña María Paz Azcona Díez, dimanante del juicio de prevención del abintestato de dicha señora, seguido de oficio, se ha acordado anunciar nuevamente el fallecimiento de dicha doña María Paz Azcona Díez, natural de Burgos, hija de José y de Florentina Matilde, de setenta y tres años de edad, soltera, que falleció en esta capital el día 19 de diciembre de 1950, sin dejar descendientes ni ascendientes de ninguna clase ni haber otorgado disposición testamentaria alguna, llamándose por segunda vez a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante dicho Juzgado a reclamarla dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y

cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Isidro Domínguez.

1.347—A. J.

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital, por medio del presente, y a los efectos dispuestos en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que por doña Victorina Mandado Beceda se ha promovido, en concepto de pobre, expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Joaquín Gómez, que desapareció de su domicilio de Baños de Montemayor (Cáceres) en el mes de septiembre de 1933, ignorándose hasta la fecha su paradero y existencia.

Y para que tenga lugar su publicación, por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario Julián Zubimendi.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco.

1.052—A. J.

2. 10-4-954

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Juan Beltrán Benito, sobre reclamación de dos préstamos hipotecarios, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, las siguientes fincas:

Primera. En término judicial de Sagunto.—Un solar o parcela de terrenos en término de Puzol, partido de la Barranca, con una superficie de veinte áreas cincuenta y tres centiáreas setenta y nueve decímetros cuadrados; que linda: por el Norte y Sur, resto de la finca de donde se segregó propiedad del prestatario; al Este, de doña Remedios Esteve y don Antonio Ferrer, y al Oeste, vía férrea. Tiene su frente al Norte, siendo el Oeste la derecha entrando.

Esta finca, con exclusión de la misma de la segregación que de ella se ha hecho y que se transcribirá a esta continuación por salir también a la venta en este procedimiento, sale por el precio de ochocientas treinta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesetas diecisiete céntimos.

Segunda. Parte segregada de la anterior.—Un campo de tierra, huerta situado en término de Puzol, partida de la Barranca, que tiene una cabida de tres cuartones y media braza, equivalentes a seis áreas veintiocho centiáreas y treinta y dos decímetros cuadrados; lindante, por el Norte, con resto de la finca de su procedencia, hoy calle de Alcázar de Toledo, que es el frente; Este o izquierda, entrando, finca de don Antonio Ferrer y otro; Sur o fondo, resto de la finca de su procedencia, hoy calle de José Antonio, y Oeste o derecha, entrando, con vía férrea.

Esta finca sale por el precio de cuatrocientas setenta y nueve mil seiscientas setenta y cinco pesetas treinta y tres céntimos.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de mayo próximo; a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar

parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación de títulos y cargas traídos del Registro y a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, tres de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Conellas.

3.212—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de resolución del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, se hace público que en dicho Juzgado se sigue expediente promovido por doña Rosa Arbalat Buj, sobre declaración judicial del fallecimiento de su esposo, don Antonio Nadal Portella, nacido en Barcelona, el día 16 de junio de 1905, y domiciliado en la propia capital calle de Coll y Vehl, número 101, bajos, que se supone falleció o desapareció en acción de guerra un día ignorado del mes de diciembre de 1938, movilizándose durante la Guerra de Liberación, y destinado, por el ejército rojo en la tercera división 60 brigada mixta, 257 batallón no habiéndose tenido noticias del mismo con posterioridad a una carta que dirigió a su madre en 18 del mencionado diciembre, y de cuyo matrimonio con la señora Arbalat nacieron dos hijos, llamados Pilar y Juan. Y a la vez se cita, llama y emplaza a cuantas personas ignoradas pudieran dar noticias de dicho desaparecido o hallarse interesadas en su fallecimiento o bienes, para que comparezcan ante el antes expresado Juzgado a hacer manifestación de ello, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; significándole, para ello, que el presente edicto será publicado por primera y segunda vez, y con intervalo de quince días.

Barcelona, 12 de febrero de 1954.—El Secretario, Julián Ruiz.

1.080.—A. J.

2.º 10-4-954

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, en expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Juan Farrán Pons, mayor de edad, hijo de Alejo y de Carmen, natural de Pasanant (Tarragona) que falleció en esta ciudad el día 27 de marzo de 1953, promovido a instancia de su hermano don Pedro Farrán Pons, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Pasanant (Tarragona) calle Carretera, que se halla representado por el Procurador de los Tribunales don Juan Drets Campamà, por el presente se hace pública la existencia de este procedimiento así como la muerte sin testar de dicho causante don Juan Farrán Pons, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el presente Juzgado a recla-

marlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, si no lo hacen, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

2.519-A. J.

2.º 10-4-954

LUGO

EDICTO

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Lugo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 248 de 1953, por el procedimiento reglado en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José J. Varela Méndez, representando a don Agustín Guitián Grau, contra don José López Pérez, contratista, y don Manuel López López, Profesor mercantil, mayores de edad, casados y vecinos de Lugo, Calvo Sotelo, 12, sobre efectividad de crédito hipotecario de 181.900 pesetas, garantizado en la siguiente finca:

Urbana. Casa compuesta de planta baja, piso principal y desván, distribuida en varias oficinas, situada en la calle del Sol, hoy calle de San Froilán, de esta ciudad de Lugo, señalada antes con el número 39, después con el 37 y actualmente con el número 2, a la que es adyacente una porción de terreno destinado a huerta, que se halla a su trasera, cuya finca en junto hace la mensura de medio ferrado, aproximadamente, o dos áreas 18 centiáreas y 36 decímetros. Confina la casa, por su derecha, al salir, aire Oeste, con otra de Bernardo López; izquierda, aire Este, con la calle pública que da paso a la puerta de San Fernando y carretera de La Coruña, hoy calle de San Fernando; por su trasera, o Sur, con la citada huerta, y ésta con la muralla que circunda esta población, y por su frente, con la referida calle de San Froilán. Dicha finca ha sido hipotecada por los demandados como garantía de la obligación, sin perjuicio de la solidaria, a favor del demandante don Agustín Guitián Grau, la que valoraron en 201.000 pesetas, cuyo tipo es el que servirá de base para esta subasta, respondiendo de las ciento ochenta y una mil novecientas (181.900 pesetas, capital del préstamo, y 19.100 pesetas para costas y gastos.

A instancia del actor, se saca a pública subasta la finca antes reseñada, para cuyo remate se señala el día 10 de mayo próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo el consignado, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo, en el que se observarán los demás preceptos de dicho artículo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, extendiendo la presente en Lugo, a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Marcelino Alvarez Area.—El Secretario, (ilegible).

3.142—A. J.

CARTAGENA

EDICTO

Don José García Denche, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Eladio Sánchez Montoro, en nombre de don Juan Solano Madrid, contra don Leandro Pérez Bolea, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta la finca que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la planta baja del edificio del Ayuntamiento, el día dieciocho de mayo próximo y hora de las doce, bajo las condiciones que se expresarán:

Finca.—Trozo de tierra en el lugar de la Aparecida, diputación del Lentscar, término de Cartagena, de cincuenta y cuatro áreas cincuenta y cinco centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados. Dentro de esta finca, formando parte integrante de ella, hay dos edificios, uno destinado a tienda y horno de amasar y cocer pan, donde hay instalada una artesa, amasadora y motor marca «Peter», de uno y medio HP, y el otro edificio está desistipado a cuadro y vivienda con patio. Todo linda: al Poniente, con la carretera de Cartagena a Los Alcázares y San Javier; Norte y Este, tierra de su hermana doña Idefonsa de la Soledad Pérez Bolea, y Sur, tierra y casa de Crispín Pérez. Se forma esta nueva finca por agrupación de las tres que se describen en los autos. Valorada en la cantidad de 151.750 pesetas.

Condiciones

1.º Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad de 151.750 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el diez por ciento del tipo de ésta en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto.

3.º La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

4.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo citado, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cartagena a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José García Denche.—El Secretario, Francisco Jainaga.

3.131—A. J.

REDONDELA

Don Otto José Cameselle Barcia, Juez de Primera Instancia de Redondela.

Hago público: Que en el procedimiento de apremio del juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 53 de 1953, promovido por el Sindicato de Obligacionistas de la Compañía Anónima Vidriera Gallega, S. A., emisión de 1923, representada por el Procurador don Santiago Fernández Soto, contra la Compañía Mercantil Anónima «Vidriera Gallega, S. A.», sita en el lugar de Rande, parroquia de Cedeira, municipio de Redondela, en reclamación de un millón

cuatrocientas ochenta y una mil pesetas de principal, trescientas once mil pesetas con diez céntimos de intereses y veinticinco mil pesetas más, calculadas para gastos y costas, se han embargado, justipreciado y sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes:

«Urbana: La fábrica denominada Vidriera Gallega, compuesta de terreno de unos catorce mil quinientos ochenta y siete metros de superficie, en el que se emplezan varias construcciones, a saber: Tres naves, dos de ellas de dos plantas y la tercera de una sola, en la que se halla instalado un horno y la maquinaria correspondiente a la fabricación de vidrio; otra más pequeña, otra edificación para el gasógeno y dos casetas más, una para el servicio del temperley y la otra destinada a portería. Tiene, además, una chimenea, de unos treinta y seis metros de altura la parte de ladrillo; un pozo de agua con su bomba e instalación para sus varios servicios de la fábrica, un cobertizo para trituraciones y mezclas y, además, otros servicios, como apartadero de ferrocarril, muelle, paso a nivel y demás, formando todo una sola finca en el nombramiento de Cangelos, Salgueiros y otros, lugar de Rande, parroquia de San Andrés de Cedreira, municipio de Redondela. Limita: por el Sur o frente, con la vía férrea de Orense a Vigo y, mediante un paso a nivel, con la carretera de Vigo a Redondela; por Norte, espaldá, en parte con terreno de don Alberto Meyer y en parte con la playa mar; por el Este o derecha, entrando, dicha porción del señor Meyer, y por el Oeste o izquierda, viña de José Ramón Lameiro y Francisco Alonso Carreira.»

Como accesorios de esta finca se embargaron también y se sacan a subasta: Un proyecto de muelle de carga y descarga para dicha Sociedad Vidriera Gallega, en Rande, y la petición de concesión correspondiente, presentados en el Negociado de Fomento del Gobierno Civil de Pontevedra, según recibo fecha 22 de julio de 1918.

Un contrato entre la Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo y la referida Vidriera Gallega, a fin de establecer un apartadero para la fábrica que ésta se proponía instalar en terrenos de su propiedad en el kilómetro 123,300 de la línea de Orense a Vigo, o sea en la finca antes descrita, suscrito por don Melitón Cenarro y Cubero, Consejero Delegado de dicha Compañía Ferroviaria, y el señor Losada, en nombre de la Vidriera Gallega, con fecha nueve de agosto de mil novecientos dieciocho.

La autorización para construir un muro de defensa de la finca anteriormente descrita contra los empujes del mar, otorgada por el Gobierno Civil de Pontevedra, según comunicación número 348 del Negociado de Puerto, fecha 20 de septiembre de 1918.

La concesión de un apartadero y de un paso a nivel de servicio particular en el kilómetro 123,285 de la línea de Orense a Vigo, por Real Orden comunicada por la Dirección General de Obras Públicas fecha 12 de noviembre de 1918, según traslado del Gobierno Civil de esta provincia en comunicación número 387 del Negociado de Ferrocarriles fecha 20 del mismo mes.

La concesión para la extracción de arena de varias playas de la ría de Vigo, otorgada por Real Orden, comunicada por la Dirección General de Obras Públicas fecha veintinueve de agosto de mil novecientos diecinueve, según traslado del Gobierno Civil de Pontevedra en comunicación número 429 del Negociado de Puertos fecha 20 de septiembre siguiente.

Fueron también embargados y son objeto de la subasta la instalación industrial y especialmente la maquinaria, utensilios, enseres y elementos que a continuación se reseñan:

Un horno de tanque para fundir vidrio, compuesto de su piso y paredes de material refractario, con bóveda de ladrillo siliceo. Dos quemadores verticales. Dos recuperadores de aire. Un colector. Una batería de tres gasógenos. Dos arcos de recocer. Una campana de inversión, de gas. Una inversión de aire. Ocho toldas para fijar en la parte superior de los gasógenos de hierro fundido. Tres válvulas de hierro fundido. Dos cabrestantes. Dos carros temperley. Dos transformadores de ochenta y cinco y cien kilovatios y su cuadro de distribución. Restos de tres máquinas semiautomáticas para hacer botellas. Instalación para la elevación de agua con motor eléctrico de 2 H. P., bomba y tuberías. Instalación eléctrica para la alimentación de luz y energía eléctrica. Una fragua. Un yunque. Cuatro bancos de ajuste. Un compresor de aire. Un triturador de martillos. Una machacadora. Un molino de piedras. Cuatro motores eléctricos de 10 H. P. Dos motores eléctricos de 15 H. P. Y un motor eléctrico de 35 H. P.

La referida finca y accesorios fueron pericialmente valuados en la cantidad de ochocientos setenta y seis mil pesetas, y la maquinaria reseñada, en ciento cincuenta mil pesetas, siendo el total de los bienes embargados la suma de un millón veintiséis mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día quince de mayo próximo, a las once horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta es necesario consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la suma de un millón veintiséis mil pesetas, que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo; que los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, y que los gastos de escritura y pago de derechos reales serán de cuenta del rematante.

Dado en Redondela a dos de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Otto José Cameselle Barcia.—El Secretario, Francisco Lafuente.

3.134—A. J.

ZARAGOZA

EDICTO

Don José Beguiristain Eguilaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia encargado de la jurisdicción del Juzgado número dos de Zaragoza,

Hago saber: Que en autos sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Justino Benito Guerra, por resolución de esta fecha ha sido el mismo declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, habiendo sido señalado el día dieciocho de mayo próximo a las dieciséis horas, para la celebración, en la Sala Audiencia de este Juzgado, de la Junta de acreedores prevenida por la Ley; habiendo acordado publicar el presente edicto anunciando aquella declaración, y citando a los acreedores de dicho suspenso para tal acto, al que deberán concurrir por sí o por medio de apoderados, con poder bastante, previniéndoles que los informes y demás antecedentes se hallan a disposición de los mismos en la Secretaría del que autoriza.

Dado en Zaragoza, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José Beguiristain.—El Secretario (ilegible). 3.214-A. J.

SANTONA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Santona tramita expediente sobre declaración de defunción de José Peña Roja, natural de Navajeda (Santander), hijo de Victoriano y de Clara.

Santona, 6 de marzo de 1954.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 3.076-A. J. 1. 10-4-954

SAN FELIU DE LLOBREGAT

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en resolución del día de la fecha, dictada en el expediente sobre suspensión de pagos de la entidad «Almagro y Compañía, S. L.», se ha señalado el día primero de junio próximo y hora de las diecisiete, para la celebración de la Junta general de acreedores, en la que será sometida a su aprobación la proposición de convenio presentada por dicha entidad.

Y para que tenga publicidad la convocatoria, se libra el presente edicto en San Feliu de Llobregat a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Molina.—Por el Secretario, José María Tarrés.

3.160-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

TUR COSTA, Antonio; natural de San Antonio Abad, Ibiza (Balears), de cuarenta años de edad, casado; hijo de Miguel y de María, marinero, apodado de C'an Jusapetu, cuyo último domicilio fué en Palma de Mallorca en la calle de Jaime II, número 14 cuarto; procesado por robo en causa 42 de 1950; comparecerá en el término de treinta días ante don Jaime Vadedell Vicéns, Juez instructor del Juzgado Militar de Marina de Ibiza, para responder de los cargos que le resulten en la citada causa.—(229).

OLASAGASTI ALCAIN, José Miguel; hijo de Juan y de Trinidad, natural de San Sebastián de veinticinco años, de estatura 1,928 m. domiciliado últimamente en el Consulado de España en Caracas (Venezuela); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 51 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Pedro Castellanos Santa Cruz, con destino en el Juzgado de la citada Caja de Recluta, en San Sebastián.—(230).

JUZGADOS CIVILES

FERNANDEZ HEREDIA, José; gitano, natural de Fuente-Ovejuna, de treinta y dos años, hijo de Juan José y de Rosario, artista de circo ambulante y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 48 de 1940 sobre robo y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hellín, en el término de diez días, a constituirse en prisión.—(11.206.)